

La Coordinación del Departamento de Idiomas y la Facultad de Ingeniería en Tecnología de la Madera de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, para atender la demanda del idioma inglés de los alumnos de la Facultad mencionada, establecen el siguiente:

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN AL IDIOMA INGLÉS DEL ALUMNADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN TECNOLOGÍA DE LA MADERA DE LA UMSNH

CONVOCATORIA

1. En común acuerdo con ambas dependencias se establecerá un periodo de inscripciones y se dará a conocer al alumnado con cinco días de anticipación.
2. La Dirección de la Facultad de Ingeniería en Tecnología de la Madera informará al alumnado de la propia Facultad sobre el monto, horarios y la forma de llevar a cabo el proceso de inscripción o reinscripción según sea el caso, de acuerdo a los lineamientos del Departamento de Idiomas.
3. La Dirección de la Facultad de Ingeniería en Tecnología de la Madera se encargará de la asignación de aulas apropiadas para el desarrollo de las actividades.

EMISIÓN DE SOLICITUDES

1. El Departamento de Idiomas proporcionará a la Dirección de la Facultad de Ingeniería en Tecnología de la Madera los formatos de solicitud que serán entregados a cada alumno que lo solicite.
2. El proceso de llenado de solicitud será directamente por el interesado.
3. Los alumnos de nuevo ingreso deberán entregar la siguiente documentación para la obtención de su solicitud de admisión:
 - a) Original y copia del acta de nacimiento
 - b) Copia de la CURP
 - c) Constancia de que el solicitante es alumno de la Facultad de Ingeniería en Tecnología de la Madera

El alumno presentará toda esta documentación en Control Escolar del Departamento de idiomas.

LA EMISIÓN DE ORDENES DE PAGO

1. El Departamento de Idiomas emitirá la orden de pago al alumno que le presente la documentación completa y acredite que es de la Facultad Facultad de Ingeniería en Tecnología de la Madera, para lo cual bastará con que su solicitud lleve el sello de dicha Facultad.



2. La recepción de la orden de pago es individual y debe ser entregada solo al alumno que corresponda con la solicitud.

INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES

1. Una vez que el alumnado ha cubierto el pago correspondiente, deberá entregar el comprobante del mismo y la orden de pago que le fué dada, en Control Escolar del Departamento de Idiomas.
2. En caso de que el número de solicitantes a un curso de los ofertados no sea el mínimo requerido para su apertura, el alumno podrá optar por las siguientes alternativas:
 - a. Incorporarse, en caso de existir cupo, a un grupo del Departamento de Idiomas que le sea afin a sus actividades académicas, sea este durante el transcurso de la semana, o bien sabatino, cubriendo la diferencia de la cuota de inscripción requerida.
 - b. Solicitar la devolución de su depósito.

INTEGRACIÓN DE EVIDENCIA PARA LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN TECNOLOGÍA DE LA MADERA

1. El Departamento de Idiomas entregará a la Dirección de la Facultad de Ingeniería en Tecnología de la Madera:
 - a. Al inicio de cada semestre, las listas correspondientes de los grupos integrados.
 - b. El listado de los alumnos reubicados en grupos del Departamento de Idiomas.
 - c. Al término de cada semestre, las listas de calificaciones obtenidas por los alumnos.

La finalidad de la INTEGRACIÓN DE EVIDENCIAS PARA LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN TECNOLOGÍA DE LA MADERA, es conservarlas para mostrarse en los procesos de re acreditación de la Facultad.

ATENTAMENTE

Morelia Michoacán a 13 de marzo de 2019



DEPARTAMENTO
DE
IDIOMAS

M.E.I. MAURICIO MONTES CORTÉS
COORDINADOR DEL DEPTO. DE IDIOMAS



DR. JOSÉ GUADALUPE RUTIAGA QUINONES
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN
TECNOLOGÍA DE LA MADERA